

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A DOÑA ROSA TENORIO PÉREZ.

DECRETO ALC. EXENTO No. 856 / Independencia, 26 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación la interesada, Ingreso N° 73, de fecha 16 de febrero de 2016, a nombre de doña ROSA TENORIO PÉREZ, Rut. en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 226, de fecha 18 de febrero de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 325, de fecha 24 de febrero de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el período de hasta un año, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.

Dirección

: SEVILLA Nº 1308

Contribuyente

: ROSA TENORIO PÉREZ

Rut.

.

Giro

VENTA DE ACCESORIOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS

AUTOMOTRIZ

Rol S.I.I.

: 1847-25

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a

todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN IGNACIO MIQUEL MAC-DONALD

ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

SECREM

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.